



## BANCO CENTRAL DE CHILE

Reg. 029

Santiago, 5 de marzo de 2020  
GG 030/2020

Señor  
Sebastian Calderón  
Presente

De mi consideración:

Me refiero a la solicitud ingresada al Banco Central de Chile con fecha 19 de febrero de 2020, en el marco de la Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública, en la que se requiere lo siguiente:

*“Necesito la historia y todas las modificaciones que ha tenido el compendio de normas financieras III F 4 y 5, y en su defecto todas las circulares o normativas emitidas por el banco destinadas a regular la inversión de los fondos de pensiones incluyendo clasificaciones de riesgo y porcentajes de inversión que faculta el decreto de ley 3500”.*

En relación a su solicitud, se adjuntan 3 archivos que contienen la historia de las modificaciones al Compendio de Normas Financieras correspondientes al Capítulo III.F4 ordenados desde lo más vigente hacia atrás.

Con respecto al Capítulo III.F5 sobre la Publicación de antecedentes relacionados con la inversión de fondos de pensiones en el exterior, se adjunta link donde puede acceder a la versión actualmente vigente: <https://www.bcentral.cl/documents/33528/115568/CapIIIF5.pdf/2fb10114-eeb8-74bf-5891-5a3ec1c465bb?t=1581605423563>

Considerar, que el Anexo correspondiente a la Clasificación financiera de instrumentos y entidades extranjeras en que se pueden efectuar inversiones de fondos de pensiones se actualiza a lo menos 1 vez al mes, de acuerdo a lo establecido en el N°1 del mencionado capítulo, en consecuencia el archivo histórico de este Capítulo resulta ser muy voluminoso para poder adjuntarlo a esta carta, no obstante, puede venir a consultarlo directamente al Banco, ubicado en Agustinas 1180, previa coordinación con la Unidad de Acceso a la Información.

Saluda atentamente a usted,

**ALEJANDRO ZURBUCHEN S.**  
Gerente General

Por orden del señor Presidente

Incl.: Lo citado  
c.c.: Sr. Presidente  
Jefe de Unidad de Acceso a la Información